



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/28
11 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Quinto período de sesiones
Ginebra, 12 a 16 de febrero de 2001
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Efectos de las corrientes de inversiones internacionales en el desarrollo: fusiones y adquisiciones; políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos.
4. Cuestiones de política internacional: medidas adoptadas en el país de origen.
5. Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Introducción

1. Según el mandato que le recomendó la IX UNCTAD, la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se ocupa de las esferas definidas en los párrafos 87 a 91 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo". Este amplio mandato fue confirmado de nuevo y especificado con mayor detalle por la X UNCTAD (párrafos 114 a 128 del Plan de Acción). De conformidad con el Plan de Acción la UNCTAD seguirá aprovechando su ventaja comparativa para ocuparse de las cuestiones relativas a las inversiones internacionales. Los objetivos primordiales son los de mejorar la comprensión por los países en desarrollo y economías en transición de las opciones de política en materia de inversiones internacionales, potenciar sus capacidades para formular y aplicar políticas, medidas y programas de acción y fomentar el conocimiento de las nuevas cuestiones que se plantean.
2. En el documento titulado "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (TD/B/EX(24)/L.1) se indica cómo funcionan las comisiones de la UNCTAD. En consecuencia, la Comisión debe situar los resultados de las reuniones de expertos en el marco y contexto de política apropiados y, sobre la base del asesoramiento técnico de los expertos según figura en los informes de sus reuniones, acometer su propio diálogo de política. La Comisión debería formular recomendaciones sobre las medidas que han de adoptar los Estados miembros, la UNCTAD u otros órganos.

Tema 1 - Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 del reglamento dispone que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de las Listas A y C combinadas, dos miembros de la Lista B y un miembro de la Lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. Así pues, tras el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la Mesa para el quinto período de sesiones de la Comisión será la siguiente: el Presidente de la Lista B; el Relator de la Lista A (África); y cinco Vicepresidentes (tres de las Listas A y C combinadas, uno de la Lista B y uno de la Lista D).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. La celebración del quinto período de sesiones de la Comisión, que será el primero después de la UNCTAD, está prevista del 12 al 16 de febrero de 2001. Los temas del programa de dicho período de sesiones y de las reuniones de expertos conexas fueron aprobados el 31 de marzo de 2000 en las consultas llevadas a cabo por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo.
6. A fin de enriquecer los debates internacionales con la experiencia concreta de países y regiones, la UNCTAD sirve de foro para el intercambio de experiencias sobre la formulación de

políticas favorables al desarrollo y sobre las condiciones existentes para la inversión, por medio de estudios de política de inversión (párrafo 127 del Plan de Acción). La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas ha venido sirviendo como tal foro desde su cuarto período de sesiones (véase el documento TD/B/46/12-TD/B/COM.2/24).

Documentación

TD/B/COM.2/28

Programa provisional y anotaciones

7. Con respecto a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de cinco días. Se sugiere que los temas del programa se examinen por orden y que la primera sesión plenaria, el lunes 12 de febrero, se dedique a cuestiones de procedimiento y declaraciones introductorias.

8. La secretaría preparará un programa detallado, que se distribuirá el primer día del período de sesiones.

Tema 3 - Efectos de las corrientes de inversiones internacionales en el desarrollo: fusiones y adquisiciones; políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos

9. Las fusiones y adquisiciones (F y A) han pasado a ser una fuerza impulsora de la IED, que representa una elevada proporción de las corrientes mundiales anuales de IED. Al igual que la mundialización en general, las consecuencias de las F y A en el desarrollo pueden ser ambivalentes y desiguales. De hecho, las F y A transfronterizas han suscitado cuestiones sobre el equilibrio de sus beneficios y costos para los países receptores, así como respuestas de política. A medida que aumenta la importancia de las F y A en las corrientes de IED, los países en desarrollo y los países en transición se enfrentan con cuestiones relacionadas con los efectos de las F y A como forma de aportación de IED en su proceso de desarrollo, y las consecuencias para la política. El creciente fenómeno de F y A transfronterizas subraya la necesidad de comprender más claramente los efectos de las F y A en el desarrollo.

10. Para profundizar la comprensión de estas cuestiones, se examinarán con arreglo al tema 3 las tendencias, motivaciones y efectos sobre el desarrollo de las F y A. A este respecto, la secretaría ha preparado una nota sobre las consideraciones de política planteadas por los expertos en la Reunión de Expertos en Fusiones y Adquisiciones: políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos. Los debates se centrarán en diversas cuestiones de políticas relacionadas con las F y A, en particular consecuencias de política a nivel nacional, regional y subregional.

11. Además de las notas de la secretaría, del documento relativo a las cuestiones y del informe final de la Reunión de Expertos en Fusiones y Adquisiciones, celebrada del 19 al 21 de junio de 2000, la Comisión tendrá ante sí el Panorama general del Informe sobre las Inversiones en el Mundo, 2000. Este informe quedó ultimado a la luz de los resultados de la Reunión de Expertos, así como de las opiniones expresadas en seminarios regionales por decisores de política en esta esfera.

Documentación

TD/B/COM.2/29	Efectos de las corrientes de inversiones internacionales en el desarrollo: resultado de la Reunión de Expertos en Fusiones y Adquisiciones. Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/COM.2/EM.7/2	Efecto de las fusiones y adquisiciones transfronterizas en el desarrollo y análisis de las cuestiones de política que se plantean al respecto
TD/B/COM.2/26 TD/B/COM.2/EM.7/3	Informe de la Reunión de Expertos en Fusiones y Adquisiciones: políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos
UNCTAD/WIR/2000 (Panorama general)	Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2000, las fusiones y adquisiciones transfronterizas y el desarrollo, Panorama general
TD/RBP/CONF.5/15	Resolución de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas

Tema 4 - Cuestiones de política internacional: medidas adoptadas en el país de origen

12. En el Plan de Acción de Bangkok se pedía a la UNCTAD, entre otras cosas, que estudiase las medidas vigentes en los países de origen que pudieran tenerse en cuenta en los programas para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas (Plan de Acción, párr. 123); y que detectara y difundiera "información sobre las medidas adoptadas en los países de origen para fomentar la transferencia de tecnología por diversos cauces a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados" (Plan de Acción, párr. 118). Se espera que el debate de este tema se centre en las consecuencias para la política de los resultados de la Reunión de Expertos en medidas adoptadas en el país de origen (8 a 10 de noviembre de 2000), en particular las recomendaciones contenidas en ellos (TD/B/COM.2/EM.8/L.1). Los resultados de la Reunión serán presentados por su Presidente. Para hacer avanzar y profundizar los debates, la Comisión examinará las medidas adoptadas en los países de origen desde el punto de vista del contexto general de los arreglos concernientes a las inversiones internacionales.

13. Para facilitar los debates, la Comisión tendrá ante sí i) una nota de la secretaría de la UNCTAD sobre los resultados de la Reunión de Expertos; ii) la nota de cuestiones para la Reunión de Expertos; iii) el informe de la Reunión de Expertos.

Documentación

TD/B/COM.2/30	Medidas adoptadas en el país de origen: nota de la secretaría
TD/B/COM.2/EM.8/2	Medidas adoptadas en el país de origen: nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/COM.2/27 TD/B/COM.2/EM.8/3	Informe de la Reunión de Expertos en medidas adoptadas en el país de origen

Tema 5 - Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales

14. La UNCTAD realiza estudios de política de inversión (EPI) junto con los Estados miembros que así lo desean y examina las conclusiones principales de esos estudios en la Comisión. Los motivos a que obedece este proceso son los de intercambiar experiencias nacionales para atraer y utilizar IED de manera eficaz y eficiente mediante estudios a fondo de política en distintos países y un examen en plan de igualdad a nivel intergubernamental. En el anterior período de sesiones de la Comisión se examinaron tres estudios relativos a Egipto, Uganda y Uzbekistán. La Comisión confirmó la utilidad y la eficacia de los mecanismos para intercambiar experiencias nacionales en materia de políticas de inversión. Los resultados de ese período de sesiones condujeron a la formulación de algunos elementos concretos del programa de trabajo de la Comisión más allá de la X UNCTAD. Además, la X UNCTAD encargó que continuaran realizándose los EPI a nivel intergubernamental y de la secretaría (párrafo 127 del Plan de Acción). Desde el último período de sesiones de la Comisión, se han realizado cuatro estudios más para el Ecuador, Etiopía, Mauricio y el Perú.

15. La Comisión tendrá ante sí esos cuatro estudios. La introducción general de la secretaría abarcará las actividades de seguimiento a nivel nacional de la primera serie de estudios, las principales conclusiones obtenidas de todos los estudios realizados hasta la fecha y las consecuencias para las políticas nacionales. Seguirá a ello un estudio en pie de igualdad (país por país) en forma de discusiones de grupo. Cada grupo de estudio estará integrado por un representante de alto nivel del gobierno interesado, un experto internacional y representantes del sector privado nacional y del sector privado internacional. La secretaría y el representante de alto nivel presentarán cada uno de los informes de los países, y esto irá seguido de las observaciones de los miembros de los grupos y de un debate general.

Documentación

UNCTAD/ITE/IPC/Misc.4	Investment Policy Review of Ethiopia
UNCTAD/ITE/IPC/Misc.2	Investment Policy Review of Ecuador
UNCTAD/ITE/IPC/Misc.1	Investment Policy Review of Mauritius
UNCTAD/ITE/IIP/Misc.19	Investment Policy Review of Peru

Tema 6 - Informes de los órganos auxiliares de la Comisión

16. Con arreglo a este tema, la Comisión examinará el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes sobre su 17º período de sesiones, celebrado del 3 al 5 de julio de 2000. El Presidente de dicho período de sesiones presentará el informe, subrayando los resultados sustantivos y el futuro programa de trabajo convenido por el Grupo. La Comisión tal vez desee estudiar la posibilidad de hacer suyo el informe y el programa de trabajo contenido en él.

Documentación

TD/B/COM.2/25	Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de Presentación de Informes sobre su 17º período de sesiones
TD/B/COM.2/ISAR/10	

Tema 7 - Otros asuntos

17. Con arreglo a este tema la División de la Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa presentará sus actividades concernientes al período entre los dos períodos de sesiones de la Comisión. La Comisión tendrá ante sí una actualización del informe de actividades presentado anteriormente.

18. Para informar a la Comisión sobre la labor en curso de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, se organizará una sesión de información a fin de destacar las actividades realizadas en el marco de esa Comisión.

Tema 8 - Aprobación del informe

19. El informe de la Comisión será aprobado en su última sesión plenaria y presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo para su examen.
